

174341

174341



174341

CLASE	A 46	B 44
9. CLASE	B	D

MEMORIA DESCRIPTIVA

Para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, cuyo registro se solicita para todo el territorio español a favor de

Don MILLAN GONZALEZ HERNANDEZ

de nacionalidad española, residente en SAN SEBASTIAN, Av. Navarra, Letra O, recayendo su objeto en:
"CEPILLO PARA EL PINTADO DE FRANJAS EN SUPERFICIES".



5. Consiste este modelo de utilidad en un cepillo para el pintado de franjas en superficies, de gran sencillez constructiva y de, así mismo, gran facilidad operativa que le hacen el elemento más idóneo al fin perseguido.
10. Consiste esencialmente en una pieza rectangular que comporta junto a uno de sus lados sendas ruedas sujetas por sus correspondientes puentes, las cuales sobresalen ligeramente de la superficie, Así mismo, en el mismo lado de la superficie y entre ambas ruedas, comporta un mango o asidero del conjunto.
15. Dicha superficie presenta por el lado opuesto - otra superficie provista de otras dos pequeñas y paralelas a élla, unidas entre si por sus laterales con objeto de que entre ellas se pueda deslizar con medios apropiados de fijación la primera superficie.
20. La parte posterior de la segunda superficie, está provista de pelos, por lo que, en si, constituye un cepillo apropiado para el pintado,
25. Para mejor comprensión, haremos referencia en lo sigue al dibujo adjunto, dado a titulo de ejemplo ilustrativo, en el que
- La FIGURA 1 muestra una vista en planta del cepillo, y
- La FIGURA 2 una vista lateral del mismo.



5. Con arreglo a éllas, observamos que una superficie -1- provista en uno de sus lados de dos ruedas -2- sujetas mediante puentes -3- y de un mango -4- entre ellas, lleva acoplada otra superficie -5- con dos planos -6- paralelos a élla y unidos por -- sus laterales, entre los que se desliza la superficie -1-.

10. La parte posterior -7- de la superficie -5- es ta provista de pelos, por lo que constituye por si misma un cepillo.

15. De esta forma, después de colocar una regla en el plano en el que se quiere pintar una franja, se coloca el conjunto sobre élla de tal forma que las ruedas -2- se deslizan sobre la regla, por lo que la superficie -5- convenientemente mojada en pintura - dejará una huella de pintura paralela a la regla de un ancho igual al de dicha superficie, pudiéndose - regular la distancia entre la regla y la franja a - pintar haciendo deslizar las superficies -1- y -5- entre si.

20.

Se hace constar que en el objeto descrito ca- - ben modificaciones de forma, materiales y otras cir- cunstancias que concurren.

NOTA

25. Descrito suficientemente el objeto de la presen- te solicitud se declaran de utilidad las siguientes

REIVINDICACIONES

28. 1ª.- Cepillo para el pintado de franjas en super



5. cios, que se caracteriza porque comprende una superficie provista de ruedas sobresalientes en un de sus lados y un asidero entre ellas, mientras que en el lado opuesto presenta otra superficie provista de planos paralelos unidos a sus extremos entre los que se desliza la primera, con elementos que permiten la fijación de una sobre la otra.

10. 2ª.- Cepillo para el pintado de franjas en superficies, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque la superficie acoplada a la primera presenta su cara posterior provista de pelos.

3ª.- CEPILLO PARA EL PINTADO DE FRANJAS EN SUPERFICIES.

15. Tal y como se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que a la misma se acompañan.

18.

Madrid, 18 de Noviembre de 1.971

JOSE M.^a AYMAT GONZALEZ

Por Fictar

Fig. 1

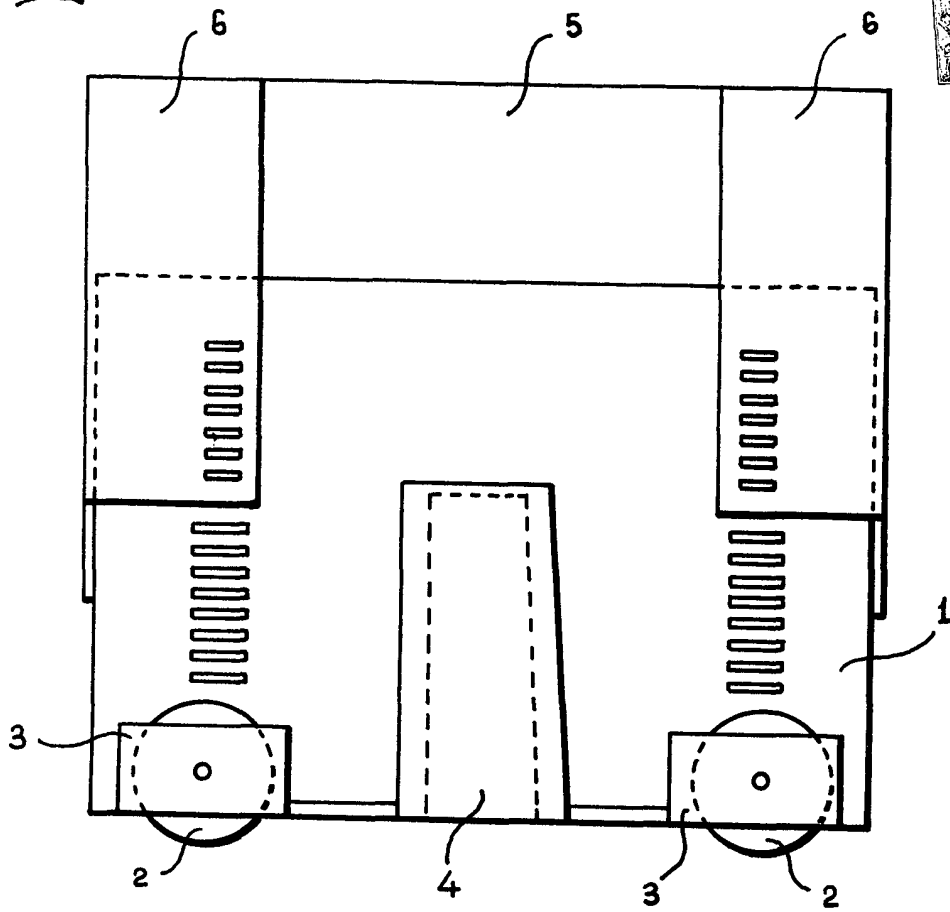
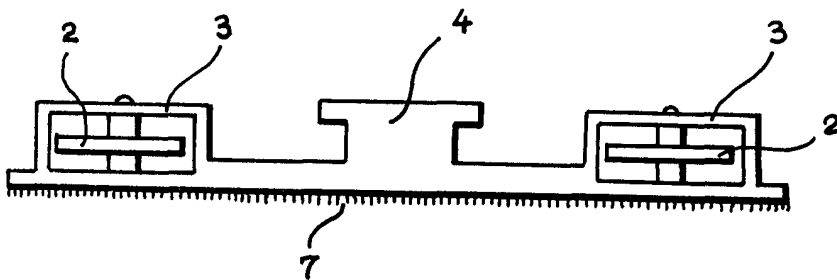


Fig. 2



MADRID, 18 NOV 1971

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE.